

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2014, de la Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Derecha del Bembézar, por el que se convoca concurso público para la adjudicación de las obras que se citan. (PP. 3439/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Derecha del Bembézar.
2. Objeto del contrato y plazo de ejecución.
 - a) Objeto del contrato: Ejecución de las obras contempladas en el Proyecto de Modernización y Consolidación de la Instalación de Riego del Canal de la Margen Derecha del Bembézar en los términos municipales de Hornachuelos (Córdoba) y Peñaflor y Lora del Río (Sevilla).
 - b) Plazo de ejecución: Máximo seis meses (6) con fecha límite para finalización de las obras de 15 de mayo de 2015.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto sin variantes.
 - c) Forma: Concurso.
 - d) Criterios de adjudicación: Varios criterios según Pliego de Cláusulas Particulares apartado 2.5.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Seiscientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y nueve euros con veinte céntimos, (694.569,20 €), excluido el IVA.
5. Garantías exigidas.
 - a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación (694.569,20 €).
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.
6. Obtención de la documentación e información.
 - a) Entidad: Comunidad de Regantes «Canal de la Margen Derecha del Bembézar».
 - b) Domicilio: Polígono Industrial Matallana, Fase II, Parcela 1.
 - c) Localidad y código postal: Lora del Río (Sevilla), 41440.
 - d) Teléfono: 955 802 141. Fax: 955 135 988.
 - e) Dirección e-mail: bembazar@bembazar.es.
 - f) Dirección web perfil del contratante: www.bembazar.es.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación (grupos, subgrupos, categoría):
 - Grupo E, Subgrupo 7, Categoría C.
 - Grupo I, Subgrupo 6, Categoría C.
 - Grupo I, Subgrupo 8, Categoría C.
 - b) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional: Sí, según Pliego de Cláusulas Particulares.
8. Presentación de ofertas de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 14,00 horas del día natural vigésimo sexto (26) desde la fecha de publicación del anuncio de licitación. Si dicho día fuese sábado o inhábil, la fecha límite será la misma hora del primer día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La estipulada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Sede de la Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Derecha del Bembézar.
 2. Domicilio: Polígono Industrial Matallana, Fase II, Parcela 1.
 3. Localidad y código postal: Lora del Río (Sevilla), 41440.
 - d) Plazo el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses (a partir de la fecha de presentación de las ofertas).
9. Apertura de las ofertas.
 - La apertura del sobre núm. 2 «Documentación Técnica» se realizará en acto que tendrá carácter público a las 11,00 horas del día natural décimo quinto (15) desde la fecha límite de presentación de

las ofertas. Si dicho día fuese sábado o inhábil, la apertura se efectuará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

- La apertura del sobre núm. 3 «Propuesta Económica» se realizará en acto que tendrá carácter público a las 11,00 horas del día natural tercero (3) desde la fecha de apertura del sobre núm. 2. Si dicho día fuese sábado o inhábil, la apertura se efectuará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

10. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

11. Otras informaciones:

Proyecto Cofinanciado por la Unión Europea, a través del fondo FEADER al 75%.

Al ser condición esencial del contrato, no se efectuará la adjudicación del mismo sin la previa obtención de resolución administrativa definitiva y favorable por la Junta de Andalucía de concesión de la subvención máxima a conceder (645.254,79 €), respecto a la cual, en el día de la fecha y por mor de la propuesta definitiva de resolución del Servicio de Regadíos e Infraestructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, para la concesión de las ayudas acogidas a la Orden de 13 de mayo de 2014, la Comunidad de Regantes de la Margen Derecha del Río Bembézar ostenta la condición de entidad beneficiaria suplente, según resolución de 7 de octubre de 2014 Anexo II.

Lora del Río, 26 de noviembre de 2014.- El Presidente, José Fernández de Heredia Moreno.